



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Sucesión doble intestada
Radicación:	76-147-31-84-002-2021-00091-00
Demandante	Luz Mariela Quintero Lugo
Causantes	Hugo Quintero Cano y Mariela Lugo de Quintero
Auto No.	447
Asunto	Reprogramación fecha audiencia

### OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Decidir sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos.

### CONSIDERACIONES

Para el día de hoy martes 23 de mayo de 2023 a las 9: 00 AM, se encontraba programada la celebración de audiencia de presentación de inventarios y avalúos (artículo 501 C.G.P.) dentro del presente proceso, audiencia que se fijó mediante auto No. 31 del 20 de enero de 2023, sin embargo, en el día de hoy se recibe memorial de parte del apoderado judicial de las herederas LUZ MARIELA y LORENA QUINTERO LUGO solicitando el aplazamiento y reprogramación, indicando que tal solicitud obedece a que por motivos ajenos al memorialista, no se puede llevar a cabo.

Así mismo, se recibió memorial del apoderado judicial de las herederas IRMA, MARTHA LUCIA, MARIA ZULIMA, NORMA LISBE y LUZ STELLA QUINTERO LUGO solicitando igualmente el aplazamiento de la audiencia, manifestando que, por motivos o razones técnicos de conexión a internet, es imposible llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, una vez analizada la solicitud, considera el Juzgado que es procedente acceder a la misma, en virtud a que la realizan los apoderados judiciales de todas las herederas reconocidas, además de que no se observan motivos caprichosos como sustento de la solicitud, sino el hecho de dificultades de conectividad que no permiten a las partes el normal desarrollo de la audiencia, razón por la que se accederá al aplazamiento y se fijará una nueva fecha.

Por lo anterior y, en consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACCEDER** a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos que se encuentra programada para celebrarse el día de hoy 23 de mayo de 2023 a las 9: 00 AM, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**SEGUNDO: FIJAR** la hora de las **2:00 PM**, del martes **TREINTA (30)** del mes de **MAYO** del año **2023**, para realizar la **AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** (Art 501 del C.G.P), conforme lo expuesto en la parte motiva.

## NOTIFÍQUESE

**YAMILEC SOLIS ANGULO**

Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. 92

24 de mayo de 2023

**LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO**  
Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ef94c9d04c0b09770beff627d28b2c0c9210fe14933aa90fa40d2797d783a4**

Documento generado en 23/05/2023 06:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>